



CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VIACHA

Dirección : Plaza Mariscal José Ballivián N° 102 Telf. 280 0710

Viacha - La Paz - Bolivia

LEY MUNICIPAL No. 008/2016

**“LEY MUNICIPAL DE DECLARATORIA DE
PATRIMONIO CULTURAL, HISTORICO Y MATERIAL
AL TEMPLO DE SAN AGUSTIN DE VIACHA”**

POR CUANTO EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE VIACHA A SANCIONADO LA SIGUIENTE LEY MUNICIPAL:

DECRETA:

**“LEY MUNICIPAL DE DECLARATORIA DE
PATRIMONIO CULTURAL, HISTORICO Y MATERIAL
AL TEMPLO DE SAN AGUSTIN DE VIACHA”**

Artículo Primero. (OBJETO).- Se declara Patrimonio Cultura Histórico y material al Templo San Agustín de Viacha, situada en el Municipio de Viacha, por constituirse en una expresión viva tradicional, popular y religioso de nuestra ciudad.

Artículo Segundo. (FINES).- Son fines de la presente Ley, promover el reconocimiento del patrimonio cultural e histórico, contemplando el resguardo del edificio arquitectónico que abarca desde el siglo XVIII.

Artículo Tercero. (CUMPLIMIENTO).- El Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Viacha de la Provincia de Ingavi del Departamento de La Paz, en coordinación con el personal a su dependencia, conjuntamente con organizaciones públicas como privadas, en el marco de sus competencias, queda encargado de formular políticas de conservación, resguardo y revalorización.

DISPOSICIONES ABROGATORIAS Y DEROGATORIAS

DISPOSICIÓN ÚNICA.- Queda abrogada y derogada toda disposición contraria a la presente Ley Municipal.

Remítase al Ejecutivo Municipal para su respectiva promulgación y publicación, quedando encargado del estricto cumplimiento de lo establecido en la presente Ley Municipal.


ES DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VIACHA, A LOS UN DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS AÑOS.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


Lic. Héctor Calle Cruz
PRESIDENTE
CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE VIACHA

HCC/WVV
Sesión Ordinaria N° 038




Wilson Vargas Wilca
CONCEJAL SECRETARIO
Concejo del Gobierno Autónomo
Municipal de Viacha